



EDUCACIÓN

PALOMA VALENCIA PRESIDENTE 2026 – 2030

PLAN DE GOBIERNO

PALOMA

— 2026 —

1. Introducción

El presente documento constituye un avance programático del trabajo legislativo y propositivo de Paloma Valencia Laserna en materia educativa, realizado con base en los avances alcanzados por la Mesa de Expertos en Educación, respecto de documentos programáticos anteriores (fase 2), las discusiones desarrolladas en la Mesa y los contenidos del Programa de Gobierno y los 111 puntos. En ese sentido, este documento se basa en información institucional consolidada proveniente del Ministerio de Educación Nacional, el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el ICETEX, el DANE, la Fundación Empresarios por la Educación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre otras fuentes primarias y secundarias.

Colombia enfrenta una paradoja estructural: el Estado destina recursos considerables al sistema educativo —\$88 billones de \$547 billones del presupuesto nacional— pero el 92% se consume en gasto de funcionamiento y solo el 8% en inversión real (MEN, 2023). El resultado es un sistema que, pese a sus dimensiones, no logra cerrar las brechas de calidad, permanencia y empleabilidad que reproducen la desigualdad generación tras generación.

Este documento desarrolla cuatro grandes bloques: (i) el diagnóstico del sistema educativo preescolar, básico y medio; (ii) la situación de la educación superior; (iii) la agenda legislativa de la Senadora Valencia en educación; y (iv) el Plan de Gobierno con énfasis en la reseña detallada de los once puntos del Plan 111 dedicados a educación (puntos 55 a 66).

2. Diagnóstico del Sistema Educativo Colombiano

2.1 Sistema, Gobernanza y Financiación

El sistema educativo colombiano es de naturaleza mixta —estatal y privada— con insuficiente articulación entre ambos sectores. Esta desarticulación estructura gran parte de los problemas de calidad, equidad y gobernanza del sistema (MEN, 2023).

"El gasto en educación no es bajo en términos absolutos (\$88 billones de \$547 billones del presupuesto nacional), pero solo el 8% de los recursos se destina a inversión; el 92% restante se consume en funcionamiento." — Ministerio de Educación Nacional, 2023.

Se registran problemas serios de gobernanza: capacidades de gestión diferenciadas en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), condiciones territoriales desiguales, programas sin continuidad, capital humano desaprovechado y alta complejidad política para la implementación de reformas.

2.2 Matrícula: Evolución 2005–2023

A partir de la información que proporcionan los rectores al SIMAT, se puede observar la evolución total de estudiantes matriculados en el sistema educativo público y privado. El número se mantuvo cerca de los 10 millones desde 2005, pero experimentó una caída luego de la pandemia de COVID-19.

Tabla 1. Matrícula educación preescolar, básica y media a nivel nacional (2005–2022)

Año	Matrícula Total
2005	10.720.493
2006	11.022.651
2007	11.043.845
2008	11.161.440
2009	11.219.097
2010	11.122.874
2011	11.016.635
2012	10.674.609
2013	10.629.565
2014	10.341.023
2015	10.239.145
2016	10.194.880
2017	10.109.295
2018	10.104.697
2019	10.159.214
2020	10.022.656

Año	Matrícula Total
2021	9.979.271
2022	9.966.211

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Matrícula 2005–2022 definitiva.

En 2022, los estudiantes matriculados rondan los 9,9 millones, y en el corte de junio de 2023 la cifra desciende a 9.635.577. Esta contracción de aproximadamente 182.000 estudiantes entre 2022 y 2023 (-1,9%) según el DANE revela un problema estructural que va más allá de la pandemia.

En cuanto a la distribución por nivel educativo en 2022: el 9,7% corresponde a Prejardín, Jardín y Transición; el 41,5% a Primaria; el 34,2% a Secundaria; y el 14,6% a Media (Ministerio de Educación, 2022).

Tabla 2. Matrícula por nivel educativo en años seleccionados (2005–2022)

Año	Prejardín & Jardín	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2005	271.043	842.402	5.298.263	3.191.795	1.116.990
2010	196.359	761.817	5.084.966	3.681.469	1.398.263
2015	219.428	733.224	4.479.218	3.458.469	1.348.806
2019	245.301	729.805	4.263.988	3.518.783	1.401.337
2020	225.992	726.772	4.193.542	3.474.033	1.402.317
2021	159.276	690.317	4.190.726	3.484.598	1.454.354
2022	220.138	743.220	4.140.463	3.404.582	1.457.808

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

2.3 Distribución por Sector Público y Privado

El 78,6% del total de estudiantes se encuentra en colegios públicos, mientras que el 21,4% pertenece al sector privado. En términos de establecimientos, existen 8.461 colegios oficiales y 9.482 no oficiales, para un total de 17.943 instituciones en el país (SINEB, 2023).

Para la nómina de docentes y directivos en 2022, el Sistema General de Participaciones (SGP) destinó cerca de \$23,9 billones de pesos, con una inversión adicional en recursos propios de \$411.330 millones (MEN, 2022). El país cuenta con 613.262 docentes en total.

El costo anual del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), que cubre a los docentes acogidos bajo el Decreto 2277 de 1979, ascendió a \$9,22 billones en 2022 y a \$11,9 billones en 2023, lo que representa un aumento del 29,1% en un solo año (FOMAG, 2023).

2.4 Calidad y Desempeño Académico

El sistema es inequitativo: la oferta educativa es, en muchos casos, de baja calidad, irrelevante para la vida y el sector productivo, y generadora de injusticia, frustración e ineficiencia. El desempeño académico en competencias y aprendizajes básicos se ubica por debajo del promedio internacional.

En las pruebas PISA 2022, de 81 países participantes, Colombia ocupó el puesto 64 en matemáticas y el 54 en lectura, posicionándose por debajo de los países de la OCDE (BID, 2024). Los colegios oficiales ocupan un mayor porcentaje en los niveles más bajos de la clasificación del ICFES en las categorías de lectura crítica, inglés, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.

Las pruebas Saber 11 revelan que los estudiantes de colegios en zonas rurales obtienen en promedio 25 puntos menos que los de zonas urbanas, y que los estudiantes del nivel socioeconómico más alto superan en 78 puntos a los del nivel más bajo (MEN/ICFES, 2023).

2.5 Cobertura y Permanencia

Más del 50% de los estudiantes no logra graduarse. Solo el 51% de los jóvenes de 15 a 16 años accede a la educación media, lo que configura un cuello de botella estructural en el sistema (MEN, 2023). La Tasa de Cobertura Neta (TCN) en Colombia fue de 49,7% en 2022, cifra inferior a la de países miembros de la OCDE como Chile (97,7%) o Costa Rica (91,8%) y con brechas departamentales alarmantes: mientras en Bogotá fue del 62,1%, en Vaupés apenas alcanzó el 13,7% (BID, 2024).

Adicionalmente, la Tasa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior muestra la proporción de bachilleres que continúan su formación el año siguiente de graduarse: 37,30% en 2014, con una mejora hasta el 40,04% en 2020. Sin embargo, esta cifra sigue siendo insuficiente para los estándares internacionales.

2.6 Brecha Digital Rural

La brecha digital entre zonas urbanas y rurales es uno de los problemas más graves del sistema. Mientras el 98% de las sedes urbanas cuenta con acceso a internet, solo el 51% de las sedes rurales dispone de conectividad. El 48,7% de las sedes educativas en 2022 no tenía siquiera acceso a internet básico, y el 99,4% de estos establecimientos rezagados eran colegios oficiales (BID, 2024).

El 79% de las instituciones rurales no cuenta con conexión a internet (frente al 9–10% en zonas urbanas). Solo el 8,1% de colegios rurales dispone de banda ancha, y cerca del 60% de las sedes rurales carece de aulas de informática o dispositivos tecnológicos adecuados. La OCDE ha señalado que el 17% de la variación en el desempeño en las pruebas PISA estuvo determinado por el acceso a recursos digitales.

2.7 Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar tiene como objetivo suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y el bienestar de los estudiantes. Las noventa y siete (97) entidades territoriales certificadas en educación son las encargadas de la contratación del programa.

A corte de julio de 2023, el número de estudiantes matriculados en el sector oficial era de 7.442.846, de los cuales 5.517.987 estaban registrados como beneficiarios del PAE.

Tabla 3. Histórico de estudiantes matriculados y beneficiarios del PAE (2016–2023)

Vigencia	Matriculados (sector oficial)	Beneficiarios PAE
2016	8.305.033	3.561.781
2017	8.183.296	4.143.440
2018	7.591.665	5.230.197
2019	7.637.080	5.564.864
2020	7.674.690	5.668.407
2021	7.817.029	5.816.703
2022	7.660.100	5.851.769
2023	7.442.846	5.517.987

Fuente: Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT. Cálculos: Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

Para la vigencia 2022, el PAE alcanzó un valor total de \$3,5 billones de pesos; para 2023 (corte a junio), el valor ascendió a \$3,8 billones, financiados principalmente mediante Recursos de Inversión (40%), Recursos Propios de las entidades territoriales (28%) y Regalías (13%).

2.8 Cuadro Resumen del Diagnóstico

Tabla 4. Indicadores clave del diagnóstico educativo

Indicador / Problemática	Dato Clave
Brecha de aprendizajes PISA	En pruebas PISA, la brecha entre estudiantes más y menos vulnerables equivale a 2–3 años de escolaridad.
Brecha Saber 11 rural-urbana	Colegios rurales obtienen 25 puntos menos que urbanos; el nivel socioeconómico más alto supera en 78 puntos al más bajo.
Graduación	Más del 50% de los estudiantes no logra graduarse.
Acceso educación media	Solo el 51% de jóvenes de 15–16 años accede a la educación media.
Brecha digital rural	98% de sedes urbanas con internet vs. 51% de sedes rurales.
Jóvenes fuera de sistema	2,68 millones de jóvenes no estudian ni trabajan.

Fuente: MEN, DANE, ICFES, BID (2022–2024).

3. Diagnóstico de la Educación Superior

La educación superior enfrenta una crisis sistémica que combina déficit de acceso, alta deserción, desconexión con el mercado laboral y colapso del sistema de financiamiento. La Encuesta de Opinión en Educación (EoE Jóvenes 2024), que representa 10,8 millones de jóvenes entre 12 y 28 años, revela una paradoja definitoria del problema: los jóvenes colombianos quieren formarse, pero el sistema los frena.

3.1 Cifras de Crisis

Tabla 5. Indicadores clave de la crisis en educación superior

Cifra	Descripción	Fuente
2,5 millones	jóvenes con alto potencial que no estudian ni trabajan. El 67% son mujeres.	<i>DANE, feb–abr 2025</i>

Cifra	Descripción	Fuente
15,7%	desempleo juvenil en 2025: casi el doble del promedio nacional.	DANE, mar–may 2025
1 de cada 3	estudiantes de educación superior no culmina sus estudios.	SPADIES, corte 2024
97% caída	presupuestal del ICETEX entre 2022 y 2026: de \$3,8 billones a \$113.000 millones.	ICETEX
56%	de técnicos y tecnólogos no trabaja en lo que estudió.	EoE Jóvenes 2024
–24%	caída en contratos de aprendizaje SENA en el 2.º semestre de 2025.	MEN/SENA
32%	de beneficiarios ICETEX destina más del 90% de sus ingresos al pago de la cuota.	ICETEX
31%	de programas universitarios tiene tasa interna de retorno negativa.	Atenea

Fuentes: DANE – Mercado Laboral de la Juventud, feb-abr 2025 | DANE Empleo y desempleo, feb 2026 | SPADIES/MEN corte 2024 | ICETEX | Atenea | EoE Jóvenes 2024 (Empresarios por la Educación / CNC, n=3.820, 95% confiabilidad, representa 10,8 millones de jóvenes).

3.2 El Colapso del ICETEX

Entre 2022 y 2026, el presupuesto del ICETEX cayó 97%: de \$3,8 billones a \$113.000 millones, la cifra más baja en décadas. Desde 2025, el gobierno eliminó el subsidio a la tasa de interés, afectando a 420.000 beneficiarios, el 92% de ellos de estratos 1, 2 y 3. Adicionalmente, suspendió los créditos de largo plazo que permitían a los jóvenes pagar al graduarse, dejando sin opciones a más de 60.000 jóvenes que cada año accedían a esta modalidad (ICETEX, 2025–2026).

El 32% de los actuales beneficiarios del ICETEX destina más del 90% de sus ingresos al pago de la cuota mensual, lo que convierte el crédito educativo en una trampa de deuda para la población más vulnerable.

3.3 SENA y Formación para el Trabajo

El SENA es la institución de formación más importante del país: recibe 15 de cada 100 bachilleres al año siguiente de graduarse, más que cualquier universidad pública. Sin

embargo, el 56% de sus egresados no trabaja en lo que estudió y los contratos de aprendizaje cayeron casi 24% en el segundo semestre de 2025 (MEN/SENA, 2025).

La desconexión estructural entre el sistema educativo y el mercado laboral se expresa en los siguientes datos: Colombia es el segundo país que más atrae capital emprendedor en América Latina, pero uno de los peores en consolidar negocios. Hay 2,68 millones de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudian ni trabajan, y el 56% de técnicos y tecnólogos no trabaja en lo que estudió (EoE Jóvenes, 2024).

3.4 Voz de los Jóvenes (EoE Jóvenes 2024)

La Encuesta de Opinión en Educación Jóvenes 2024 (Empresarios por la Educación / CNC) revela que el 79% de los jóvenes considera muy importante estudiar, el 83% percibe la educación como útil para la vida diaria y el 80% aspira a educación universitaria o de posgrado. Sin embargo, el 60% señala los recursos económicos como barrera principal para continuar estudiando, y solo el 62% siente que la educación lo prepara bien para el trabajo.

4. Revisión de Literatura y Fuentes de Referencia

4.1 Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2024)

En su documento de desafíos y recomendaciones sectoriales para Colombia, el BID identifica cinco retos principales:

- Acceso a la educación media: la TCN fue de 49,7% en 2022, frente al 97,7% de Chile y el 91,8% de Costa Rica (OCDE). La brecha interdepartamental es alarmante: de 62,1% en Bogotá a 13,7% en Vaupés.
- Acceso a la educación terciaria: entre 2013 y 2023 la Tasa de Cobertura Bruta aumentó solo 8%, mientras Argentina, Chile y Uruguay la aumentaron más del 20% en el mismo período.
- Calidad: en PISA 2022 Colombia ocupó el puesto 64 en matemáticas y 54 en lectura, de 81 países. El 66,9% de los rectores reportó que sus colegios no tienen acceso a recursos digitales, frente a un promedio OCDE de 23,9%.
- Acceso a tecnología: en 2022 el 48,7% de las sedes educativas no tenía acceso a internet; el 99,4% de los rezagados eran colegios oficiales.
- Pertinencia territorial con énfasis en la Amazonía: en la región amazónica solo el 47% de los estudiantes termina la educación media, frente al 80% nacional.

4.2 Diálogos de Futuro (Iniciativa Multisectorial)

La iniciativa Diálogos de Futuro propone transformar la educación posmedia en Colombia en un horizonte de 4 a 10 años, pasando de un modelo de coexistencia desarticulado a uno de corresponsabilidad activa entre actores públicos y privados.

Sus dos pilares son: (i) Gobernanza, sostenibilidad y corresponsabilidad —cambio institucional y financiero para transitar hacia la corresponsabilidad activa, priorizando poblaciones vulnerables y regiones periféricas—; y (ii) Calidad educativa y modernización —aprendizajes flexibles, articulación con el sector privado y reforma del sistema de aseguramiento de la calidad.

Entre sus propuestas destacan: la gratuidad sostenida para estratos 1, 2 y 3; el reconocimiento del rol de las IES privadas mediante becas y créditos estudiantiles; la integración de la formación técnica y tecnológica en el sistema de educación superior; la modernización del sistema de aseguramiento mediante registros calificados por área de conocimiento (no por programa); y la creación de un Pacto Nacional por la Corresponsabilidad y la Democracia para garantizar la continuidad de las políticas educativas más allá de los ciclos de gobierno.

4.3 Fundación Empresarios por la Educación (ExE) – Encuesta 2025

La encuesta realizada con Invamer en 2025 revela que el 48% de los jóvenes cree que la calidad de la educación en Colombia está mejorando, mientras el 42% cree que está empeorando. Las percepciones difieren por región: en la Orinoquía-Amazonia, el 51% de los encuestados cree que la educación está empeorando.

Las acciones en las que los jóvenes concentrarían mejoras son: enfoque en salud mental, calidad de los profesores y promoción de la educación tecnológica. Respecto a la formación más útil, el 39% prefiere la técnica o tecnológica, el 37% la universitaria y el 23% los oficios o habilidades prácticas.

4.4 Evaluación de Impacto del Programa de Doble Titulación (DNP, 2022)

El Departamento Nacional de Planeación, junto con la Universidad de los Andes e Ipsos Napoleón, realizó una evaluación de impacto del programa de articulación entre la educación media y la formación técnica del SENA. Los resultados son contundentes:

- Disminuye las tasas de deserción en educación media al incentivar la permanencia hasta el grado 11.
- Los beneficiarios tienen un 6,5% de mayor probabilidad de acceder a educación terciaria (especialmente técnica o tecnológica).
- Aumenta en un 9,4% las probabilidades de ingresar al mercado laboral formal.

- Los beneficiarios tienen un salario 28% mayor que sus pares de la misma cohorte que no participaron en el programa; el efecto se mantiene cinco años después.
- Los efectos son más pronunciados para mujeres (en acceso a educación superior) y para hombres (en acceso al mercado laboral y salario).
- Los efectos son mayores para estudiantes de estratos 1 y 2, y en sedes rurales no oficiales.

La Tasa Interna de Retorno (TIR) privada alcanzó el 34% y la social el 26%, validando el alto retorno económico y social del programa (DNP / Universidad de los Andes / Ipsos Napoleón, 2022).

5. Historial **Legislativo de la Senadora Paloma Valencia Laserna** respecto de la educación en Colombia

A lo largo de su trayectoria en el Senado de la República, la Senadora Paloma Valencia Laserna ha presentado dieciséis (16) proyectos de ley en materia educativa, de los cuales uno ya es ley de la República (Ley 2167 de 2021 – PAE durante todo el año), y los demás continúan en trámite o han sido representados en nuevas legislaturas. La agenda cubre seis áreas de impacto: primera infancia, acceso a educación básica y media, tecnología educativa, empleo joven, educación superior y pluralismo ideológico.

Sumado a lo anterior, gracias a su destacada ponencia, logró hundir el proyecto de reforma a la educación del actual gobierno.

Tabla 6. Proyectos de Ley en Educación — Autoría Senadora Paloma Valencia Laserna

Radicado	Proyecto	Objeto
S-64/14	Bono Pensional para Niños de Familias Vulnerables	Crea el Fondo Especial de Ingreso Mínimo Garantizado para niños de familias en niveles I y II del Sisbén.
S-09/16	Educación Preescolar Obligatoria	Modifica el Art. 67 C.P. para garantizar el derecho a la educación obligatoria en preescolar y media.
S-176/17	Prácticas Laborales Remuneradas	Incentivos a empleadores para promover el acceso al primer empleo de practicantes de IES.

Radicado	Proyecto	Objeto
S-76/20	Acceso a Educación Superior – Hijos Fuerza Pública	Crea Fondo Educativo para hijos de miembros de la Fuerza Pública caídos en servicio.
S-84/20	Educación y Acceso a Tecnología	Promueve la programación de computadores en el pensum y garantiza internet en colegios públicos.
S-96/20 ✦ LEY 2167/2021	PAE Durante Todo el Año	Garantiza la operación del PAE desde el primer día del calendario escolar.
C-175/20	FOSPE	Crea Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento para recién nacidos vulnerables.
S-315/20	Contrato de Aprendizaje con Bono Pensional	Modifica el contrato de aprendizaje para aumentar el empleo joven con seguridad social desde el inicio.
S-477/21	Ampliación de Cobertura Universitaria Gratuita	Gratuidad focalizada y vinculación laboral formal de jóvenes.
S-99/21	Contrato de Aprendizaje Extendido	Amplía la población objeto del contrato de aprendizaje para reducir el desempleo juvenil.
C-338/21	Asignatura de Economía y Finanzas en Colegios	Crea la asignatura de Economía y Finanzas en educación básica y media.
S-191/22	Pluralidad Ideológica en la Educación	Garantiza la pluralidad ideológica en la formación política en instituciones educativas.
S-192/22	Bono Escolar	Crea el programa de voucher estatal para que familias vulnerables elijan el colegio de sus hijos.
S-13/24	Educación como Derecho Fundamental	Establece la educación como derecho fundamental en la Constitución.

Radicado	Proyecto	Objeto
S-330/24	Clústeres Educativos para la Innovación	Promueve integración entre IES, sectores económicos, gobierno y sociedad civil.
S-301/25	Reforma Estructural al ICETEX	Reforma el ICETEX para garantizar acceso equitativo, eficiente y sostenible a la educación superior.

Fuente: Senado de la República – Sistema de Información Legislativa. Elaboración propia.

5.1 La Ley 2167 de 2021: PAE Durante Todo el Año

La Ley 2167 de 2021 constituye el logro legislativo más significativo de la Senadora Valencia en materia educativa. Esta norma garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el primer día del calendario escolar, asegurando la ración alimentaria de los estudiantes durante todo el año.

Su justificación radica en que la alimentación adecuada es condición necesaria para el aprendizaje. La evidencia internacional y los datos del PAE colombiano demuestran que la disponibilidad de alimentación reduce la deserción escolar y mejora el rendimiento académico de los niños más vulnerables. A corte de 2023, el programa beneficia a 5.517.987 estudiantes del sector oficial (UAPA-PAE, 2023).

5.2 Ley Estatutaria de Educación: El Debate sobre la Calidad

En su condición de ponente de la Ley Estatutaria de Educación, la Senadora Valencia forjó un acuerdo en tercer debate para modificar el articulado y garantizar: el sistema mixto público-privado, la evaluación docente por resultados y competencias, la calidad del sistema y la pertinencia laboral de la educación. Como consecuencia de este acuerdo, el Presidente de la República despidió a la Ministra de Educación, Aurora Vergara.

FECODE convocó a un paro nacional que se extendió varios días para rechazar la evaluación docente. El Gobierno y su bancada rompieron el acuerdo, retomaron el texto estatista aprobado por la Cámara y, al no haber consenso, el proyecto se hundió. El episodio ilustra la tensión política estructural del sistema educativo colombiano: la resistencia organizada a los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas docente.

5.3 El Bono Escolar: Libertad de Elección

El Proyecto de Ley del Bono Escolar (Senado N.º 192/22 y 56/24) crea un voucher o cheque que el Estado entrega a los padres de familia o quienes ejerzan la patria potestad,

para que los niños en condición de vulnerabilidad, pobreza moderada o extrema puedan acceder a educación preescolar, básica y media en instituciones educativas públicas o privadas de su elección.

Este mecanismo busca devolver a las familias el poder de elegir el colegio que mejor se adapte a sus hijos, fomentando la competencia por calidad y ampliando las opciones educativas para quienes menos recursos tienen. La evidencia internacional de programas similares (Milwaukee, Chile, Suecia) sugiere efectos positivos sobre la calidad cuando se combina con mecanismos robustos de rendición de cuentas.

5.4 Reforma Estructural al ICETEX (S-301/25)

El Proyecto de Ley S-301/25 promueve una reforma estructural del ICETEX para responder a las necesidades de los estudiantes y garantizar el acceso equitativo, eficiente y sostenible a la educación superior y posmedia, mediante mejoras operativas, financieras y técnicas. Su objetivo es transformar el principal instrumento de crédito educativo del país para que sea una puerta de acceso y no una trampa de deuda, en un contexto de caída presupuestal del 97% entre 2022 y 2026.

6. Plan de Gobierno: Revolución Educativa

El Plan de Gobierno de la Senadora Paloma Valencia Laserna dedica el eje 4.2 a la "Revolución Educativa", estructurado en nueve componentes interrelacionados que buscan transformar el sistema educativo colombiano en un instrumento efectivo de equidad, calidad, empleabilidad y movilidad social, mediante políticas programáticas articuladas, basadas en evidencia y orientadas a resultados medibles. Con base en los datos reportados del Sistema Educativo en Colombia, y en congruencia con el historial legislativo de Paloma, el Plan propone:

6.1 Calidad Educativa con Equidad Territorial (4.2.1)

La calidad educativa no puede seguir siendo un privilegio ni depender del lugar donde nace un estudiante. Este eje propone fortalecer todo el sistema educativo para que la calidad sea una realidad en todos los territorios.

a. Fortalecimiento de la oferta educativa

- Implementar un bono educativo focalizado en hogares SISBÉN A y B como herramienta complementaria cuando el sistema público no logra responder. Meta: 150.000 estudiantes durante el cuatrienio.
- Expandir el modelo de colegios en concesión, fortaleciendo la oferta pública gratuita a través de instituciones administradas por organizaciones sin ánimo de lucro. Meta: 170 colegios que beneficien aproximadamente a 187.000 estudiantes en distintas ciudades del país.

b. Transformación pedagógica

- Implementar el Programa Todos a Aprender – PTA 4.0 como estrategia integral que articula currículo, materiales, formación docente, acompañamiento en aula y evaluación de aprendizajes, adaptado a la revolución de la inteligencia artificial.
- Reorientar la Jornada Única para que el tiempo adicional en la escuela se traduzca en mejores aprendizajes, priorizando competencias básicas, STEM, artes y deporte, bajo currículos renovados.
- Integrar de manera progresiva las competencias digitales y el uso de inteligencia artificial en la formación escolar.

c. Excelencia educativa e institucional

- Crear una red de 25 súper-colegios públicos de excelencia en las principales ciudades del país, con autonomía en la gestión, liderazgo pedagógico, rendición de cuentas y procesos de admisión que combinen mérito y equidad.
- Restaurar la capacidad técnica del ICFES y reestablecer la aplicación de las pruebas Saber 3.º, 5.º, 7.º y 9.º como herramientas para el seguimiento y mejoramiento de la calidad educativa.
- Garantizar ambientes educativos seguros que promuevan el bienestar, la salud mental y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.

d. Educación media y articulación de trayectorias

- Restaurar el diseño de la educación media por modalidades (técnica-vocacional y académica) y articular las trayectorias con la educación terciaria.
- Promover modelos educativos flexibles en contextos rurales que combinen estrategias presenciales, virtuales y multimodales.

6.2 Excelencia Docente y Desarrollo Profesional (4.2.2)

La calidad de la educación depende, ante todo, de quienes enseñan. El plan propone modernizar la carrera docente para que reconozca el mérito, promueva el desarrollo profesional y valore el impacto real de los maestros en los aprendizajes.

- Expedir un nuevo estatuto docente que balancee la normativa vigente (Decretos 2277/1979 y 1278/2002) con un modelo basado en mérito y desarrollo profesional, facilitando la vinculación de docentes jóvenes.
- Implementar un sistema de desarrollo profesional estructurado, con trayectorias formativas diferenciadas para docentes, directivos y orientadores.

- Implementar un sistema de incentivos para docentes y directivos ajustado por contexto socioeconómico, vinculando ascensos y bonificaciones al impacto en los aprendizajes.
- Condicionar las bonificaciones por estudios de maestría y doctorado a mejoras en las prácticas pedagógicas y en los resultados en el aula.
- Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades de gestión para rectores y directivos docentes.

6.3 Información, Territorio y Eficiencia del Gasto Público (4.2.3)

Este eje propone mejorar el uso de la información, fortalecer la capacidad de gestión en los territorios y asegurar que los recursos se utilicen donde realmente generan impacto. Entre las medidas se incluyen:

- Realizar y mantener actualizado un censo nacional completo de infraestructura escolar como base para la toma de decisiones y reorganización de la red educativa.
- Reorganizar la red de infraestructura escolar subutilizada con base en prospectiva demográfica, priorizando la ampliación de cobertura preescolar de calidad.
- Optimizar el uso de los recursos del SGP, priorizando asignaciones que generen mayor impacto en calidad y equidad.
- Ampliar y mantener actualizados los tableros públicos de información sobre indicadores educativos: acceso, permanencia y uso de recursos.

6.4 Educación para la Empleabilidad (4.2.4)

Colombia enfrenta una desconexión estructural entre el sistema educativo y el mercado laboral, con 2,68 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan y una tasa de desempleo juvenil del 15,7% (DANE, 2025). El plan propone:

- Consolidar una política nacional de educación para la empleabilidad juvenil que articule el sistema educativo, la formación para el trabajo y las políticas de empleo.
- Reorientar el SENA como actor central, mediante actualización permanente de su oferta, expansión de la formación dual y evaluación basada en resultados de inserción laboral.
- Fortalecer la articulación con el sector productivo mediante esquemas de formación diseñados con las empresas, aprendizaje dual y prácticas con vocación de empleo formal.
- Implementar servicios integrales de empleabilidad que incluyan orientación vocacional, acompañamiento socioemocional, intermediación laboral y seguimiento posterior a la inserción.

- Medir y publicar indicadores de éxito: inserción laboral formal a 6 y 12 meses, reducción de la informalidad, incremento de los ingresos laborales, permanencia en el empleo y satisfacción de las empresas.

6.5 Acceso y Permanencia en la Educación Superior (4.2.5)

El plan propone transformar el sistema de financiamiento y acompañamiento de la educación superior, con un enfoque centrado en el estudiante y en la equidad territorial:

- Transformar el ICETEX en un agente público estratégico que integre funciones de financiamiento, orientación y permanencia estudiantil.
- Implementar un esquema de subsidio de acceso a la educación superior utilizable en instituciones públicas y privadas acreditadas, con mecanismos de pago condicionados a la permanencia y graduación.
- Implementar esquemas de financiamiento bajo la modalidad de pago contingente al ingreso (income-contingent repayment), orientados a facilitar el acceso y distribuir el pago según la remuneración laboral de los egresados.
- Integrar en un solo sistema los distintos instrumentos de financiamiento: becas, créditos y subsidios.

6.6 Pertinencia Territorial y Acompañamiento Estudiantil (4.2.6 y 4.2.7)

- Avanzar en la regionalización inteligente de la educación superior, garantizando un portafolio mínimo de programas pertinentes en cada región con modalidades de formación flexibles (virtual o a distancia).
- Crear una Unidad Nacional de Orientación y Permanencia en el ICETEX, alineada con las directrices del Ministerio de Educación, que acompañe a los estudiantes desde el ingreso hasta su graduación.

6.7 Primera Infancia, Ruralidad e Inclusión (4.2.8 y 4.2.9)

Este eje busca garantizar trayectorias educativas completas desde la primera infancia, fortalecer las condiciones de permanencia y cerrar las brechas históricas entre lo urbano y lo rural:

- Fomentar la articulación entre el sistema educativo y el ICBF, asegurando complementariedad en los servicios de cuidado, alimentación y procesos pedagógicos.
- Implementar un Plan de Emergencia para la Educación Rural que beneficie aproximadamente a 750.000 estudiantes, incluyendo transporte escolar, internados y modelos educativos flexibles e híbridos.
- Avanzar en el cierre de la brecha digital rural mediante conectividad, acceso a dispositivos y fortalecimiento de modelos educativos apoyados en soluciones tecnológicas.

- Implementar estrategias de educación inclusiva con ajustes razonables, docentes de apoyo y planes individuales de aprendizaje – PIAR.

7. Plan 111: Reseña Detallada de los Puntos 55 a 66 en Educación

El Plan 111 es el programa de gobierno específico en el que se sintetizan las propuestas concretas y cuantificadas para el sector educativo. Los doce puntos educativos (del 55 al 66) conforman un sistema articulado que cubre desde la educación básica hasta la formación para el trabajo, con énfasis en equidad, mérito, tecnología y empleabilidad.

Tabla 7. Plan 111 — Puntos 55 a 66: Reseña Detallada de las Medidas Educativas

N.º	Medida	Descripción
Punto 55	Ruta 3E (Estudiar, Emplearse o Emprender)	Garantizar que ningún joven se quede sin avanzar mediante rutas articuladas de educación, empleo y emprendimiento.
Punto 56	Libertad de elección educativa	Implementar bonos educativos focalizados en hogares SISBÉN A y B. Meta: 150.000 estudiantes beneficiados.
Punto 57	PTA 4.0	Programa Todos a Aprender 4.0, adaptado a la revolución de la IA, para mejorar la calidad académica de todo el sistema de educación básica.
Punto 58	Revolución en liderazgo escolar	Fortalecer el liderazgo escolar inspirado en el modelo PROMCE de Cundinamarca para elevar la calidad institucional.
Punto 59	Colegios en concesión	187.000 cupos gratuitos en colegios de calidad gestionados por organizaciones sin ánimo de lucro. Meta: 170 colegios.
Punto 60	Súper-colegios públicos	Creación de 10 (hasta 25) súper-colegios públicos de excelencia con autonomía pedagógica, mérito y rendición de cuentas.
Punto 61	Extracurriculares y mérito docente	Ampliar jornadas en deporte, música, arte y cultura. Ascenso docente por mérito y becas por excelencia académica.

N.º	Medida	Descripción
Punto 62	Reforma ICETEX	Créditos educativos con pago contingente al ingreso: se pagan solo cuando el egresado tenga empleo y según su salario.
Punto 63	1 millón de jóvenes en IA	Formación gratuita en inteligencia artificial y habilidades digitales con conectividad incluida para jóvenes de todo el país.
Punto 64	Formación dual desde grado 9.º	Desde noveno grado, integración en programas de formación dual entre Instituciones Técnicas y Tecnológicas (ITT) y empresas.
Punto 65	Subsidio al primer empleo	30% del salario mínimo durante 12 meses para empresas que vinculen jóvenes de 18 a 28 años; 40% por 18 meses en territorios PDET.
Punto 66	Rescate de COLFUTURO	Recuperar COLFUTURO para financiar posgrados de excelencia académica en las mejores universidades del mundo.

Fuente: Plan de Gobierno Paloma Valencia Laserna. Elaboración propia.

7.1 Análisis de los Puntos por Eje Temático

7.1.1 Calidad y Equidad en la Educación Básica (Puntos 55–61)

La Ruta 3E (Punto 55) es el marco integrador de toda la política educativa: garantizar que ningún joven se quede sin estudiar, sin empleo o sin una ruta de emprendimiento. Esta visión articula todos los demás puntos, desde el aula hasta el mercado laboral.

El Punto 56 introduce el principio de libertad de elección educativa: el futuro de un niño no puede depender del barrio donde nació. Los bonos educativos (150.000 estudiantes) y los colegios en concesión (187.000 cupos en 170 instituciones) son los instrumentos para operacionalizar este principio, combinando la gratuidad del servicio con la competencia por calidad.

El PTA 4.0 (Punto 57) es la principal apuesta por la transformación pedagógica dentro del aula. Su diferenciador respecto a versiones anteriores del programa es la integración de la inteligencia artificial como herramienta de diagnóstico, personalización y apoyo al docente. La inversión requerida para este componente se estima en \$1 billón de pesos (Mesa Técnica de Educación, 2025).

La creación de 10 súper-colegios públicos (Punto 60) —y hasta 25 en el horizonte del cuatrienio— apunta a demostrar que la excelencia educativa pública es posible, generando modelos replicables y creando un polo de atracción para docentes de alto desempeño. El sistema de admisión combinará mérito y equidad para evitar la segregación.

El Punto 61 sintetiza el principio rector en materia docente: el ascenso en la carrera no puede seguir siendo por antigüedad sino por mérito y resultados. Las becas por excelencia académica para docentes y las jornadas extracurriculares de arte, deporte y cultura complementan esta visión integral de la calidad educativa.

7.1.2 Financiamiento y Acceso a la Educación Superior (Punto 62)

El Punto 62 aborda de manera frontal el problema del ICETEX. La propuesta de pago contingente al ingreso —créditos que solo se pagan cuando el egresado tiene empleo y en proporción a su salario— replica modelos exitosos de Australia, Reino Unido y Chile, y busca eliminar la naturaleza de trampa de deuda que hoy caracteriza al sistema.

En el contexto de la caída del 97% en el presupuesto del ICETEX entre 2022 y 2026 (de \$3,8 billones a \$113.000 millones), esta reforma es urgente. El déficit acumulado en educación superior se estima en \$3,8 billones, que el plan propone cubrir mediante una estrategia combinada de recursos nacionales, fuentes alternativas y reestructuración del pasivo del ICETEX.

7.1.3 Formación Digital y para el Trabajo (Puntos 63–64)

El Punto 63 es la apuesta más ambiciosa en términos de escala: 1 millón de jóvenes formados en inteligencia artificial y habilidades digitales con cursos gratuitos e internet incluido, para trabajar con empresas internacionales desde cualquier municipio del país. Esta medida reconoce que la revolución digital ya no es una tendencia futura sino una realidad presente que el sistema educativo colombiano no está atendiendo.

El Punto 64 extiende la formación dual a jóvenes desde noveno grado. A diferencia del programa de Doble Titulación evaluado por el DNP (que demostró una TIR del 34% privada y 26% social), este modelo integra desde más temprano a las empresas en la formación, reduce la brecha entre educación y trabajo, y permite que los jóvenes construyan competencias verificables antes de graduarse.

7.1.4 Empleo Juvenil y Posgrado (Puntos 65–66)

El subsidio al primer empleo juvenil (Punto 65) es un instrumento de política de empleo que complementa las medidas educativas. La estructura del subsidio está diseñada con criterios de equidad: mayor monto y duración en territorios PDET (post-conflicto), y

prioridad explícita para mujeres jóvenes jefas de hogar, jóvenes en ZOMAC, víctimas del conflicto y jóvenes étnicos. El objetivo es romper el círculo vicioso del primer empleo: no me contratan porque no tengo experiencia, y no tengo experiencia porque no me contratan.

El Punto 66 cierra el ciclo formativo con el rescate de COLFUTURO para financiar posgrados de excelencia. Esta medida apunta a la formación de capital humano de alto nivel para la investigación, la innovación y el liderazgo institucional, reconociendo que el desarrollo del país requiere colombianos con formación en las mejores universidades del mundo.

8. Estimaciones Presupuestales

De acuerdo con las estimaciones de la mesa técnica, el sector educación requiere los siguientes recursos adicionales para implementar la propuesta programática completa:

Tabla 8. Estimación de recursos adicionales necesarios para el cuatrienio

Componente	Monto Estimado	Concepto
Calidad educativa básica	\$1 billón	Inversión en PTA 4.0 y calidad escolar
Recuperación ICETEX	\$3,8 billones	Déficit acumulado en educación superior
Déficit FOMAG	\$3 billones	Hueco en salud y pensiones de maestros
Incremento presupuestal	\$0,7 billones/año	Aumento anual durante 4 años (Punto 57)
Total estimado	~\$10,6 billones	Recursos adicionales necesarios para el cuatrienio

Fuente: Estimaciones preliminares de la mesa técnica. Elaboración propia.

El total estimado de aproximadamente \$10,6 billones de pesos en recursos adicionales para el cuatrienio se desglosa en cuatro componentes: \$1 billón para calidad educativa básica (PTA 4.0 y mejora escolar); \$3,8 billones para la recuperación del ICETEX; \$3 billones para el déficit del FOMAG (pensiones y salud de maestros); y \$0,7 billones por año en incremento presupuestal durante cuatro años.

Estas cifras deben leerse en el contexto del presupuesto educativo actual, donde el SGP destinó \$23,9 billones solo para nómina docente en 2022, y el FOMAG pasó de \$9,2 billones en 2022 a \$11,9 billones en 2023 (+29,1%). La sostenibilidad fiscal del sistema educativo es, por tanto, un desafío prioritario que la reforma debe abordar de manera estructural.

9. Conclusiones

El diagnóstico del sistema educativo colombiano revela un problema de doble naturaleza: insuficiente calidad e insuficiente pertinencia. El sistema no logra garantizar que todos los estudiantes desarrollen las competencias fundamentales (el 50% no se gradúa), ni que los que se gradúan encuentren oportunidades reales de empleo y movilidad social (2,68 millones de jóvenes no estudian ni trabajan).

La agenda legislativa de la Senadora Valencia —16 proyectos de ley, un logro convertido en ley de la República y una ponencia que transformó el debate sobre la Ley Estatutaria de Educación— refleja una visión coherente y basada en evidencia del problema educativo colombiano: el sistema mixto es una fortaleza a preservar, la evaluación docente por resultados es una necesidad no negociable, y el acceso sin calidad perpetúa la inequidad.

El Plan de Gobierno y los doce puntos del Plan 111 dedicados a educación constituyen una propuesta integral que articula: (i) mecanismos de mercado con oferta pública (bonos educativos y colegios en concesión); (ii) transformación pedagógica centrada en evidencia (PTA 4.0); (iii) mérito y rendición de cuentas en la carrera docente; (iv) formación para el trabajo y la era digital (1 millón de jóvenes en IA); y (v) reforma del financiamiento de la educación superior (ICETEX con pago contingente al ingreso).

La propuesta reconoce que las medidas de un solo gobierno no son suficientes y que la educación requiere acuerdos de largo plazo entre actores públicos, privados y de la sociedad civil —en la línea del Pacto Nacional por la Corresponsabilidad propuesto por Diálogos de Futuro—. Sin embargo, el cuatrienio próximo ofrece una ventana de oportunidad para sentar las bases de una transformación estructural que ponga fin a la paradoja colombiana: un sistema educativo que invierte cuantiosos recursos sin lograr cerrar las brechas que condicionan el destino de millones de niños según el código postal donde nacieron.

10. Bibliografía y Fuentes

Fuentes Institucionales Primarias

- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2022, 2023). Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT: cifras definitivas de matrícula EPBM 2005–2022. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2023). Matrícula Educación Preescolar, Básica y Media a Nivel Nacional, corte junio 2023. Bogotá: MEN.
- Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media – SINEB. (2023). Establecimientos educativos bilingües. Bogotá: MEN.
- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG. (2023). Reporte de costos de pensiones y prestaciones sociales del magisterio, vigencias 2022 y 2023. Bogotá: FOMAG.
- Sistema General de Participaciones – SGP / SICODIS. (2023). Asignación por alumno vigencia 2023 (DNP DD-SGP-78). Bogotá: DNP.
- Unidad Administrativa de Alimentación Escolar – UAPA. (2023). Histórico de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE, 2016–2023. Bogotá: MEN.
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX. (2025–2026). Informe de gestión y reportes presupuestales. Bogotá: ICETEX.
- ICFES. (2023). Resultados pruebas Saber 11 y clasificación de establecimientos educativos. Bogotá: ICFES.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP / Universidad de los Andes / Ipsos Napoleón. (2022). Evaluación de impacto del Programa de Doble Titulación. Bogotá: DNP.
- DANE. (2025). Mercado Laboral de la Juventud, febrero–abril 2025. Bogotá: DANE.
- DANE. (2026). Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, febrero 2026. Bogotá: DANE.
- SPADIES / MEN. (2024). Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior – SPADIES, corte estadístico 2024. Bogotá: MEN.

Fuentes Secundarias y de Investigación

- Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2024). Desafíos y recomendaciones sectoriales para Colombia: educación. Washington D.C.: BID.

- Diálogos de Futuro (Iniciativa Multisectorial). (2024). Hoja de ruta para transformar la educación posmedia en Colombia. Bogotá: Academia, Sector Productivo y Sociedad Civil.
- Fundación Empresarios por la Educación – ExE. (2024, 2025). Encuesta de Opinión en Educación – EoE Jóvenes 2024 (con Centro Nacional de Consultoría) y EoE 2025 (con Invamer). Bogotá: ExE.
- Atenea. (2025). Análisis de tasa interna de retorno de programas universitarios en Colombia. Bogotá: Atenea.

Fuentes Normativas

- Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Artículo 23: Áreas obligatorias y fundamentales de la educación básica. Bogotá: Congreso de la República.
- Decreto 2277 de 1979. Estatuto Docente. Bogotá: Presidencia de la República.
- Decreto 1278 de 2002. Estatuto de Profesionalización Docente. Bogotá: Presidencia de la República.
- Ley 2167 de 2021. Por la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) desde el primer día del calendario escolar. Bogotá: Congreso de la República.

Proyectos de Ley (Autoría Paloma Valencia Laserna)

- Proyecto de Ley Senado N.º 64/14. Bono Pensional para Niños de Familias Vulnerables.
- Proyecto de Ley Senado N.º 09/16. Educación Preescolar Obligatoria.
- Proyecto de Ley Senado N.º 176/17. Prácticas Laborales Remuneradas.
- Proyecto de Ley Senado N.º 76/20. Acceso a Educación Superior para Hijos de Miembros de la Fuerza Pública.
- Proyecto de Ley Senado N.º 84/20. Educación y Acceso a Tecnología.
- Proyecto de Ley Senado N.º 96/20. PAE Durante Todo el Año. [Convertido en Ley 2167 de 2021.]
- Proyecto de Ley Cámara N.º 175/20. Fondo Especial de Ahorro Social – FOSPE.
- Proyecto de Ley Senado N.º 315/20. Contrato de Aprendizaje con Bono Pensional.
- Proyecto de Ley Senado N.º 477/21. Ampliación de Cobertura Universitaria Gratuita.
- Proyecto de Ley Senado N.º 99/21. Contrato de Aprendizaje Extendido.
- Proyecto de Ley Cámara N.º 338/21. Asignatura de Economía y Finanzas en Colegios.

- Proyecto de Ley Senado N.º 191/22. Pluralidad Ideológica en la Educación.
- Proyecto de Ley Senado N.º 192/22 / 56/24. Bono Escolar.
- Proyecto de Ley Senado N.º 13/24. Educación como Derecho Fundamental.
- Proyecto de Ley Senado N.º 330/24. Clústeres Educativos para la Innovación.
- Proyecto de Ley Senado N.º 301/25. Reforma Estructural al ICETEX.

Nota: Todos los proyectos de ley están disponibles en el Sistema de Información Legislativa del Senado de la República de Colombia (<https://www.senado.gov.co>).